

VICTOR RAFAEL ARTEAGA GUERRERO
ABOGADO

SEÑOR
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA-CÓRDOBA.
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RADICADO: 307-2017
DTE: VICTOR RAFAEL ARTEAGA GUERRERO.
DDO: JACOBO GOMEZ EXTREMOR.

VICTOR RAFAEL ARTEAGA GUERRERO, mayor de edad, identificado con la c.c.1.063.143.364 de Lorica, abogado en ejercicio con T.P. N° 216.057 del C. S. de la J. actuando como endosatario en procuración del proceso ejecutivo en referencia, comedidamente presento ante su despacho liquidación del crédito:

|

Capital----- \$ 10.000.000-

Intereses corrientes al 1.64%, desde la fecha de creación del título valor hasta la fecha en que se hizo exigible la obligación.

I.C. 1.64% X 03 MESES----- \$ 492.000

Intereses moratorios al 2.6%, desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta la fecha.

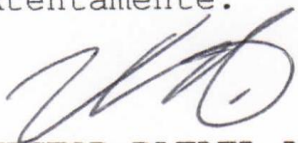
I.M. 2.6% X 40 MESES-----\$ 10.400.000

TOTAL-----\$ 20.892.000

Al igual pido al señor juez me sean liquidadas costas y agencias en derecho.

Del señor juez,

Atentamente.



VICTOR RAFAEL ARTEAGA GUERRERO
C.c. 1.063.143.364 de Lorica
T.P. 216.057 del C.S. de la J.